

REQUISITOS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES

RIF:

FECHA:

DATOS PROVEEDOR

Empresa:

Teléfonos:

E-Mail:

Dirección:

RAMA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

DATOS PERSONAS CONTACTOS

Cedula / RIF

Nombre y Apellido

Teléfonos:

Relación

DATOS REGISTRO MERCANTIL

Tomo Registro:

Fecha Registro:

Capital Suscrito

Capital Pagado:

Circunscripción Judicial:

Folio Registro:

Nro. SNC:

DOCUMENTOS CONSIGNADOS

EN UNA CARPETA MARRON TAMAÑO OFICIO CON SUS SEPARADORES IDENTIFICADOS:

ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO MERCANTIL (PAIS ORIGEN O SU EQUIVALENTE)

IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

ULTIMAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS.

PODER NOTARIADO

CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE (REPRESENTATE LEGAL)

REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (RIF) DE LA EMPRESA

CERTIFICADO DEL SNC Y PLANILLA RESUMEN

OFERTA DE SERVICIO.

→
→
→
→
→
→
→
→
→
→

Todos los documentación de las empresas extranjeras sin domicilio en Venezuela, que estén dentro del convenio de la Haya deben presentar la apostilla expedida por la autoridad competente del estado del que emane el documento. Los países que no estén dentro del convenio de la Haya, deben presentar la documentación legalizada ante el consulado de la República Bolivariana de Venezuela, en el país de origen.

NOTA: Todos los requisitos presentados deben estar digitalizado en un CD ROM identificado con el nombre de la compañía.

IMPORTANTE: Todos los documentos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones solicitadas, para su revisión y aceptación. Horarios: 8:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 4:30 pm de lunes a jueves. Dirección: Av. Andrés Bello, Edif. Las Fundaciones, PB Ofic 10, Caracas, Venezuela.

OBSERVACIONES:

TELEFONOS: (0212)6102525 / 6102376 /6102393

CORREO: Dgutierrez@cuspal.gob.ve; madiaz@cuspal.gob.ve; aramirez@cuspal.gob.ve